

MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2011/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Daniela Maitén ARGUMEDO a la cátedra "Modelos y Prototipos", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ARGUMEDO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

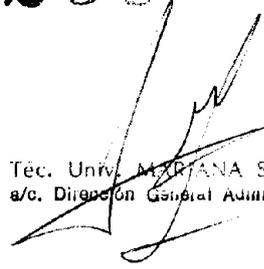
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Daniela Maitén ARGUMEDO (Registro N° 22.280 – D.N.I. N° 34.068.163) en la cátedra "Modelos y Prototipos", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 182/12-F.A.D.

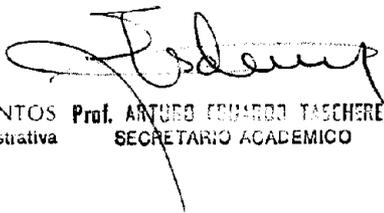
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **239**

F.A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. ANTONIO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO